



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00565066- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva para su consideración la renuncia presentada por el Prof. Jorge Daniel GAIDO (Leg: 48214);

Lo manifestado y solicitado en el orden 02 y 07 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado en el orden 11 por la Dirección General de Personal, en el orden 15 por la Dirección de Sumarios y en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Jorge Daniel GAIDO (Leg: 48214), al dictado de tres (3) horas cátedra interinas para la Coordinación de la Asignatura de Física: Optativa y Electiva (Cód. 321) a partir del 24/09/2021.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Jorge Daniel GAIDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

